

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Once de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 46 ELEI

Fecha Estado: 09-04-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001120190044900	Verbal Sumario	JOSE ALIRIO ACOSTA TURRIAGO	JUAN DAVID ACOSTA ARCILA	Auto que ordena emplazamiento ORDENA EMPLAZAR	08/04/2021		
05001311001120200012400	Ejecutivo	ANGELA MARIA PEREZ PEREZ	ENILSON ENRIQUE AVILA SANCHEZ	Auto que requiere parte REQUIERE A LA PARTE ACTORA, NO ACCEDE A LO SOLICITADO	08/04/2021		
05001311001120200030500	Ejecutivo	GILMA DANIELA HENAO JARAMILLO	JUAN FELIPE GOMEZ CANO	Auto que decreta embargo DECRETA MEDIDA DE EMBARGO SOLICITADA	08/04/2021		
05001311001120200040000	Ejecutivo	CLARA INES ARROYAVE RAMIREZ	RUBIELO ENRIQUE ZAPATA CARMONA	Auto que ordena emplazamiento ORDENA EMPLAZAR	08/04/2021		
05001311001120210002800	Verbal	EDY NISORDENI OSORIO SUESCUN	JORGE MARIO HOYOS QUICENO	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA NOTIFICAR.	08/04/2021		
05001311001120210003700	Verbal	VICTOR ALFONSO ZAPATA	NANCIN OMAIRA USUGA	Auto que rechaza la demanda POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA O EN TIEMPO OPORTUNO SE RECHAZA LA DEMANDA.	08/04/2021		
05001311001120210004400	Verbal	MARIELA GARCIA BETANCUR	JOSE HUMBERTO OSORIO VELASQUEZ	Auto que inadmite demanda INADMITE DEMANDA DE RECONVENCIÓN, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	08/04/2021		
05001311001120210005100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANGELA MARIA GIL TAMAYO	LUIS ARCESIO GIL RAMIREZ	Auto que rechaza la demanda RECHAZA DE LA DEMANDA, ORDENA REMITIR AL COMPETENTE. (, ORDENA REMITIRLA A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES REPARTO DE LA LOCALIDAD)	08/04/2021		
05001311001120210006000	Verbal	MARIA ADELAIDA ISAZA GIL	ELIAS VELASQUEZ PRECIGA	Auto que inadmite demanda INADMITE DEMANDA DE RECONVENCIÓN, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	08/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-04-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
SECRETARIO (A)